



Sindicato Profesional de Vigilantes – S.P.V.

C/ Arquitecto José Vargas. Ed. Novosherry, Planta 3ª – Of. 35

11408 – Jerez de la Frontera. Cádiz.

Tfno: 956333790 – Fax: 956322070

www.sindicatodeseguridad.com

cadiz@sindicatodeseguridad.com

CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE RENOVACION DE LA T.I.P.

La T.I.P. de Vigilante de Seguridad tiene que renovarse a los diez años de su expedición. Una vez caducada dispones de tres meses para tramitar su renovación.

La renovación es gratuita. No hay que abonar tasas.

Documentos requeridos:

- **Declaración Jurada** (Facilitada en Seguridad Privada)
- **Instancia de Renovación** (Facilitada en Seguridad Privada)
- **Certificado Médico Oficial.** (Específico para Seguridad Privada según 2487/1998 de 20 de Noviembre y Orden 14/1999)
- **Autorización para Solicitud de Penales** (Facilitada en Seguridad Privada)
- **3 fotografías tamaño carnet** (Una de ella para el Reconocimiento médico)

Para cualquier otra consulta, llámanos al 956 333 790